

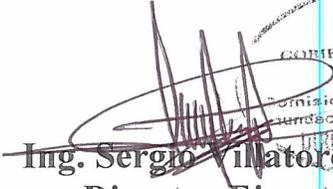
RESOLUCIÓN N.º 026-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-019-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar el proyecto: **Rehabilitación de bordo margen derecha del canal 28, sector Aldeas La 28 y La 29**, jurisdicción de El Negrito, departamento de Cortés, por un monto de *Tres Millones Novecientos Seis Mil Novecientos Sesenta Lempiras con Veinticinco Centavos (Lps. 3,906,960.25)*, a la Empresa Constructora Universal, S. de R.L. de C.V.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 23 de abril de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo